



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de las Resoluciones N° 850/2003 hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Secretaría Especial para la instrucción de la causa S.143 XXIV "Sumario Instruido con motivo del atentado perpetrado contra la Embajada de Israel", creada por Acordada 26/97;

Prosecretario Administrativo (2):

FROLA, Maximiliano
TRELLES PARERA, Ignacio

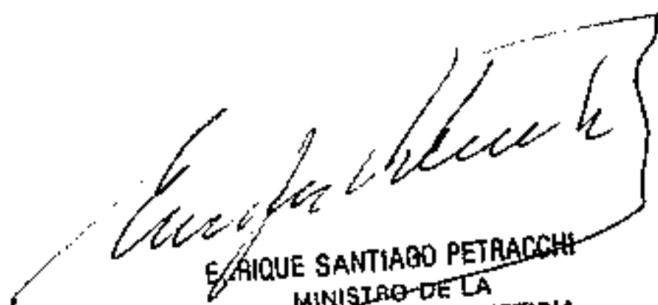
Escribiente (2):

BOSCH, Andrés
CASTRO NEVARES, Magdalena

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION